



VISTO el Expediente N° 140062 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60) de esta Unidad Académica, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva con carácter Interino, en el cargo de Ayudante de Primera que reviste la Profesora Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las cátedras: Literatura Argentina II (6376) y Taller de Practica Profesional Docente II (7039), todo ello, según se desprende de la nota elevada por la Dirección del Departamento de Letras.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 16 del Expediente de referencia, proveniente de puntos propios y de recursos presupuestarios de Rectorado.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, otorgado en su sesión de fecha 15 de junio de 2022.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 06 de septiembre de 2022, el que aconseja: Aprobar el incremento interino de dedicación de la Profesora Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542), en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple a Semiexclusiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente a la Profesora Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542), en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para las desempeñarse en las asignaturas Literatura Argentina II (6376) y Seminario Taller de Practica Profesional Docente II (7039), del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **13 de septiembre del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023**.

ARTICULO 2: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, a la Profesora Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 13 de septiembre del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 413/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de septiembre de 2022, 17:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220915-632387cf26b98**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas